
REVISTA DE DERECHO UNED, NÚM. 20, 2017

UN CONSEJERO VALENCIANO DEL SIGLO XV: PERO MAÇA DE LIÇANA I D'ALAGÓ

A VALENCIAN COUNSELOR OF THE XV CENTURY: PERO MAÇA
DE LIÇANA I D'ALAGÓ

JOSÉ L. MAZA DE LIZANA RODRÍGUEZ

Master en Derecho Nobiliario y Premial, Genealogía
y Heráldica por la UNED

E-mail: mazadelizana@mixmail.com

Resumen: Estudio biográfico de un personaje noble del siglo xv, don Pero Maça de Liçana i d'Alagó, establecido en el reino de Valencia, que sirvió a tres reyes de la Corona de Aragón, Martín I El Humano, Fernando I El de Antequera y Alfonso V El Magnánimo, siendo Consejero y Mayordomo de estos dos últimos. Fue un hombre de armas, un militar del siglo xv experto en la «guerra de guerrillas» que practicó desde muy joven en las numerosas luchas señoriales, auténtica plaga en la Valencia del siglo xv.

Palabras clave: Reino de Valencia. Linaje aristocrático valenciano. Militar del siglo xv. Luchas Señoriales. Vida azarosa de don Pero Maça de Liçana i d'Alagó.

Abstract: Biographic studies of a knight of noble lineage in the 15th century, don Pero Maça de Liçana i d'Alagó, who took up residence in Valencia and serve to three kings in the «Crown of Aragón», Martín I El Humano, Fernando I El de Antequera and Alfonso V El Magnánimo, been as Councilor and Majordomo of the two last ones. He was a man-at-arms, a career soldier from the 15th century, expert in guerrilla war, who was practice at an early stage in the noble armed struggle, a real plague at Valencia in the 15th century.

Key words: Kingdom of Valencia. Valencian aristocrat lineage. 15th century military man. Nobility armed struggle. Eventful life of don Pero Maça de Lizana i d'Alagó.

Recepción original: 13/02/2017

Aceptación original: 29/03/2017

Sumario: 1. Introducción. 2. Historiografía del linaje Maza de Lizana en el reino de Valencia en los siglos XIV y XV. 2.1 *Archivos históricos y bibliografía referente a la implantación del linaje.* 2.2 *Pedro Maza de Lizana y de Alagó, infancia y juventud, política familiar y poder político y económico.* 2.3 *Las luchas señoriales, bandos y «bandositats» en la Valencia del siglo XV.*

1. INTRODUCCIÓN

El linaje noble aragonés de los *Maza* se establece en el reino de Valencia desde la conquista de Jaime I. Tiempo después se unirían con el también linaje noble aragonés de los *Lizana* adoptando el nombre compuesto de *Maza de Lizana*. Las posesiones de los *Maza de Lizana* fueron muy numerosas y productivas y se situaron entre los ríos Xúcar y Segura¹, especialmente en el valle del río Vinalopó, siendo las más importantes las de Alcàntera, Ènguera, Moixnet, La Font de la Figuera, Biar, Monòver, Jumella, Xinosa, Novelda y Castell de la Mola, entre otras posesiones, además de las situadas en Aragón, como Albalat del Cinca, Lizana y Segayrent.

La nobleza va a ser desde la conquista en el siglo XIII, un estamento privilegiado que ejercerá la dirección de la sociedad en el Antiguo Régimen, que se hereda por primogenitura y que van a ostentar un grupo reducido de linajes² donde se acumulan propiedades que acaban convirtiéndose en verdaderos señoríos feudales, correspondiendo desde el principio de la conquista de Valencia³ a los *Maza de Lizana*⁴ la defensa de las plazas y castillos de las tierras fronteras al sur y al oeste del rei-

¹ *Crónica de Pere Maça*, Edición, introducción, notas e índices por José Hinojosa Montalvo, Universidad de Valencia, Secretariado de Publicaciones, Valencia, 1979, pág. 14.

² DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*, Istmo, Madrid, 1985, págs. 10-15.

³ MADRAMANY I CALATAYUD, M., *Tratado de la Nobleza de la Corona de Aragón, especialmente la del Reyno de Valencia, comparada con la de Castilla*, ed. facsímil de la publicada en Valencia l'any 1788, Valencia, 1985, págs. 130-144.

⁴ DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*, ed. Istmo, Madrid, 1985, págs. 175 y ss. donde expresa taxativamente que « aquella emulación frenética por conquistar honores (en Castilla) no pasó, sino muy atenuada, la raya fronteriza con los países levantinos (Valencia), y esto porque la sociedad de la

no. En el nuevo reino de Valencia la nobleza ejerció la dirección y el gobierno de esa sociedad conforme a las normas imperantes en la Corona de Aragón, donde ya en la convocatoria de las Cortes de Monzón en el año 1375, bajo el epígrafe de *Baronibus*, figuran juntos los nobles de Aragón con los de Valencia, cerca de 38 linajes, aunque no se sabe quién está convocado por Aragón o quién por Valencia. Es una nobleza que heredaba por naturaleza, era nobleza de sangre, hasta el punto de no preocupar su pertenencia a ella, ya que estaba reducida a un escaso número de personas de todos conocido y, sobre todo, estaba unida a la posesión de la tierra. Era una aristocracia de terratenientes, de ahí que nuestro biografiado firme solamente como *don Pero Maça* y excepcionalmente *don Pero Maça de Liçana*⁵. De la importancia de los linajes da cuenta que en la convocatoria de las Cortes en el año 1443⁶, bajo el epígrafe de *Barons*, donde había 41 en total, a todos ellos se les nombra como *noble en*, y el tratamiento de *il.lustre* solamente se le da al rey de Navarra y al Infante don Enrique, y el *don*, mayor tratamiento, a *Luis Maça de Liçana i Cornell*, dicho *Luis Cornell i Maça de Liçana*, y a *don Pedro Maça de Liçana*, su padre.

En la Corona de Aragón se han de distinguir los cuatro caracteres de la nobleza que se dan en los cuatro países que la componen, Aragón, Cataluña, Baleares y Valencia⁷. La nobleza en Aragón es de origen militar, es nobleza de sangre, hereditaria, señorial, casi feudal y con una fuerte jerarquización, que se extiende al nuevo reino de Valencia tras la conquista, donde se exagera, quizá derivada de la existencia de una fuerte masa de población morisca empleada en las extensas explotaciones agrarias de las que son titulares la nobleza terrateniente, pero sobre todo, del carácter fronterero de esas tierras, situadas en el extremo meridional del nuevo reino valenciano, consecuencia de la anexión del norte de Murcia, y por tanto durante gran parte de los siglos XIV y XV sometidas a continuas guerras que exigía una nobleza de carácter militar. Situación que no se daba ni en Cataluña, ni en las Islas Baleares, donde imperaba una situación socio-económica diferente que gozaba de una intensa actividad comercial debido a su salida al mar, una fuerte burguesía urbana que devino en una seudonobleza de carácter burgués y económico.

Corona de Aragón y con ella la valenciana estaba anclada en el mundo medieval, en claro contraste con las novedades revolucionarias de Castilla.

⁵ ABAD NAVARRO E. , *El Castillo de la Mola de la ciudad de Novelda*, Diputación Provincial de Alicante, Alicante, 1984, págs. 11-18.

⁶ PASTOR I FLUIXÀ, Jaume, «Nobles i cavallers al País Valencià», *Rev. Saitibi*, XLIII, Facultad de Geografía i Història, Universitat de Valencia, Valencia, 1993, pág. 9.

⁷ DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*, op. cit., pág. 174.

2. HISTORIOGRAFÍA DEL LINAJE MAZA DE LIZANA EN EL REINO DE VALENCIA EN LOS SIGLOS XIII, XIV Y XV

2.1 Archivos históricos y bibliografía referente a la implantación del linaje

Como consecuencia de la expansión territorial de la Corona de Aragón, el rey Jaime II El Justo se enfrenta a Castilla en la guerra entre ambas Coronas desde el año 1296 al 1304, y se apodera del antiguo reino *Hudita* de Murcia, la *Mursiya* islámica, protectorado castellano por virtud del Pacto de Alcaraz, firmado entre Fernando III El Santo y el emir de Murcia Ibn Hud, reino que le había donado Alfonso de la Cerda, uno de los hijos de Alfonso X El Sabio, rey de Castilla, a Jaime II según consta en carta dada en Serón, provincia de la actual Soria, el 3 de Febrero de 1296, según consta en los fols. 9v y 10 del Libro Becerro de Privilegios Reales del Archivo Municipal de Orihuela, como compensación a la ayuda que éste le había prestado en su lucha por el trono castellano contra el hijo de Sancho IV El Bravo, Fernando IV El Emplazado, declarado bastardo por razón de ilícito matrimonio entre el rey Sancho y María de Molina, por parentesco entre ellos, y que por tanto no podía reinar, situación que cambió drásticamente con la legitimación de los hijos habidos entre Sancho y María de Molina en el año 1301 y, por tanto, las expectativas de Jaime II⁸. Razones de estrategia política hicieron que Jaime II El Justo aceptase abandonar parte de lo conquistado en virtud de la Sentencia de Torrellas-Elche del 8 de Agosto de 1304⁹, arbitrada por el rey Dionís de Portugal, que dividió el reino Hudita en dos estados¹⁰, anexionando la parte septentrional de Murcia al reino de Valencia y la meridional al de Castilla. La parte meridional continuó con el nombre de Murcia y se continuó rigiendo por el Fuero de Murcia, sin embargo la parte septentrional necesitó de un nuevo régimen jurídico y, sobre todo, de un nombre.

Después del año 1304, en los documentos oficiales se nombraba a estas nuevas tierras de la Corona de Valencia como *«terre nostre quam*

⁸ ZURITA, Jerónimo, *Anales de Aragón, op. cit.*, libro V, cap. XX, págs. 403-498.

⁹ DEL ESTAL, José M.^a, *El Reino de Murcia bajo Aragón (1296-1304)*, Colección de Documentos Medievales Alicantinos, Alicante, 1985, donde se analizan ambos fallos arbitrales, (Torrellas y Elche), cuyas copias se hallan en el Archivo de la Catedral de Orihuela, Actas Capitulares, Libro II, ff. 208v y 214v.

¹⁰ Les Quatre Grans Croniques, *Crònica*, Ramón Muntaner, rev. y concord. por Ferran Soldevila, Ed. Selecta, Barcelona, 1074, cap. CLXXXVIII, págs. 834-835 y cap. CCXLV, págs. 886-887.

habemus ultra Sexonam»¹¹, cuya capital era Oriola. Y más tarde, en el año 1307, se cambia el nombre de «Fuero de Murcia» por el que se regían dichas tierras, por el «Fuero de Oriola», de igual manera que se dejaron de llamar «territorios más allá de Xixona» por el de «*Gobernación de Oriola*», comenzando el proceso de «valencianización» de las tierras murcianas¹² incorporadas al reino de Valencia. De hecho, el reino de Valencia quedaba dividido en dos Gobernaciones, la de Valencia y la de Oriola. La enemistad entre Oriola, Orihuela, y Murcia, la *Mursiya* islámica, traía raíz desde tiempo inmemorial. Juan Bautista Vilar, historiador murciano nos lo relata así: «Hacia el año 825 el emir Abderramám II, Abd al Rahman, hubo de hacer frente a una de las frecuentes contiendas tribales que enfrentaban a yemeníes y sirios en la costa de Tudmir. Tras derrotar a los sediciosos y para prevenir futuras discordias, pensó en trasladar los organismos administrativos de la *cora* –que se hallaban repartidos entre Orihuela y Hellín– a una nueva ciudad fundada por él, que, situada en las inmediaciones de la urbe orcelitana, en adelante la desplazaría como capital de la región. La citada ciudad a la que no faltaban algunos precedentes *prerromanos* recibió el nombre de Murcia, *Mursiya*. En el año 831, la ciudad estaba ya construida y en ella se instaló, por orden del emir, el Gobernador Ibn Labid.

Estos territorios quedaron marcados como fronterizos y fueron altamente peligrosos, pues al hacer frontera con Castilla, tanto el sur como el oeste, obligó a múltiples guerras con la poderosa Castilla, además de la proximidad del reino de Granada, toda vez que el reino de Murcia que había quedado en poder de los castellanos, no era frontera segura. Además toda la línea de costa de la «*Gobernación de Oriola*» estaba expuesta a los casi constantes ataques de corsarios berberiscos y granadinos y demás ataques de las flotas enemigas en tiempo de guerra. Por estas razones los Gobernadores de estos territorios gozaban de una extraordinaria autonomía respecto de Valencia¹³ y eran la más alta magistratura durante la Edad Media en ausencia del rey, que se

¹¹ FERRER I MALLOL, María Teresa, *Organització i defensa d'un territori fronterer, La Governació d'Oriola en el segle XIV*, CSIC, Institució Milà i Fontanals, Barcelona, 1990, Capítol 1, pág. 4.

¹² Les Quatre Grans Croniques, Ramón Muntaner, *Crònica, op. cit.*, cap. CCLXXI, pág. 910, i cap. CCLXXIX, pág. 921.

¹³ Por un real Privilegio datado en 10 de Julio de 1364, Pedro IV El Ceremonioso, anexionó Orihuela y sus tierras adláteres a la Corona de Aragón, jurando que jamás volvería a separarla. El 10 de Septiembre de 1366, en virtud de otro Privilegio, estableció que dicha villa, Orihuela, no podría ser sometida a la jurisdicción del Gobernador de Valencia ni la de cualquier otro, sino que dispondría de Gobernador propio e independiente. Se conserva copia de este último Privilegio en el Archivo de la Catedral de Orihuela, Actas Capitulares, libro I, ff. 71v y 74v.

extendió en el tiempo hasta el principio del siglo XVIII con los Decretos de Nueva Planta. Por otro lado, a la animadversión entre murcianos y oriolanos, al menos en un cierto nivel sociológico, se hubo de añadir el «descuido», en palabras del historiador Bellot, que fue la no partición eclesiástica del territorio entre Murcia y Orihuela, con un deslinde de obispados, situación que «costó innumerables entredichos y excomuniones e infinitas pesadumbres, por la razón de ser los Obispos de la diócesis de Cartagena casi todos castellanos»¹⁴. Un informe del Capítulo de El Salvador y Santa María, iglesia arciprestal, presentado el 5 de Octubre de 1525 al Gobernador de Oriola, *don Pero Maça de Liçana*, expresa claramente como ambas ciudades, Murcia y Orihuela, quedaron fronterizas ahondando en las diferencias, que iban desde el pago de impuestos hasta dividir las por razón del idioma hablado, unas castellano y otras catalán¹⁵.

De esta nobleza valenciana de origen altoaragonés, la *nobleza vieja*, los *Maça de Liçana* fueron los ricoshombres que habían de dirigir y gobernar parte importante de la sociedad valenciana del Antiguo Régimen, recibida por herencia, era por tanto una nobleza de sangre, siendo el noble *Pero (I) Maça de Liçana*, primero de este linaje, que nace aproximadamente a finales del siglo XII, que es *Señor de Sangarrén*¹⁶, en Huesca, y participa en la Batalla de las Navas de Tolosa¹⁷ y posteriormente en la Batalla de Muret, donde muere el rey Pedro II El Católico, y que desde el año 1229 aparece en la documentación al lado de Jaime I El Conquistador, participando en la conquista de la isla de Mallorca¹⁸, de la que es Gobernador junto con Bernat de Santa Eugenia, además de en la conquista de la isla de Menorca en el año 1231, «acompañando» a Jaime I a Montpellier en el año 1243 y participando en la conquista de Valencia, especialmente en Xátiva y Biar que acabarían siendo parte de sus posesiones. A este *Pero (I) Maça de Liçana* le sucede su hijo *Blasco (I) Maça de Liçana*, que participó junto a su padre en las campañas de conquista del reino de Murcia tras la subleva-

¹⁴ BELLOT, Mosén Pedro, *Anales de Orihuela (siglos XIV-XVI)*, estudio, edición y notas del Dr. D. Juan Torres Fontes, publicaciones del Casino Orcelitano, Orihuela, 1954, tomo I, pág. 130. Reproduce la súplica de los procuradores oriolanos: «Item, Señor, per quant son molts y intolerables los agravis que rebem dels bisbes de Cartagena axi en temps de guerra com en temps de pas...intercedir ab lo Papa que dividixca...y intituexca un bisbat... y se nomene bisbe de Oriola».

¹⁵ BELLOT, Mosén Pedro, *Anales de Orihuela (siglos XIV-XVI)*, *op. cit.*, libro II, cap., VI, pág. 33.

¹⁶ ZURITA, Jerónimo, *Anales de Aragón*, Edición Ángel Canellas López, Institución «Fernando El Católico», CSIC, Diputación Provincial de Zaragoza, Zaragoza, 1998, libro III, cap. XII, pág. 472.

¹⁷ ZURITA, Jerónimo, *Anales de Aragón*, *op. cit.*, libro II, cap. LXI, pág. 336.

¹⁸ *Ibidem*, libro III, cap. X, pág. 461.

ción de los mudéjares en el año 1273, casándose con Isabel d'En Carroz, que era hija o nieta de Carroz de Albania, cuyo primogénito y heredero fue *Blasco (II) Maça de Liçana i Carroz*, que estuvo en la guerra de Sicilia con el rey Pedro III El Grande, en el año 1282 y que por su valentía en el combate fue nombrado por el rey como «acompañante» en el desafío que había hecho Carlos de Anjou a Pedro III para Junio de 1283 en la ciudad francesa de Burdeos, siendo nombrado por el rey, *Señor de Vilamarxant*¹⁹ en el año 1287. Volvió al reino de Sicilia como Capitán General de la Armada, rindiendo la ciudad de Aosta, que recobra, sirviendo posteriormente al rey Jaime II El Justo, y desde donde regresa a Valencia en el año 1289, participando junto con su hijo *Pero (II) Maça de Liçana* en la guerra que hizo el rey Sancho de Mallorca a Alfonso III El Liberal por el Ampurdán, muriendo prematuramente en el año 1325. A *Pero (II) Maça de Liçana* le sucede su hijo *Pero (III) Maça de Liçana* que fue Comendador de Montalbán, de la Orden de Santiago, embajador del rey Alfonso IV El Benigno ante el rey de Castilla en 1328 y ante Nicolás II, el antipapa, en el año 1329, para que pusiera fin al Cisma que dividía la Iglesia²⁰. Destacó como valeroso soldado en las campañas de la isla de Cerdeña entre los años 1350 y 1354 y dos años más tarde en las guerras interminables contra Castilla en el frente valenciano, a las órdenes del infante Pedro, tío del rey. Una vez subido al trono de la Corona de Aragón en 1357, Pedro IV El Ceremonioso, ordenaba a su mediohermano el infante Fernando de Castilla, la devolución de la plaza de Jumilla²¹ a *Pero Maça de Liçana* que había sido ganada por los castellanos, y siendo devuelta volvió a ser reclamada más tarde²² por el rey de Castilla que entabla una nueva guerra. Mientras *don Pedro Maça de Liçana* tenía la responsabilidad de defender Mogente y Font de la Higuera, que había visto talados sus campos e incendiadas Monóvar y Chinosla, recibía ayuda de tropas enviadas por Pedro IV, eran asediadas las tierras de Jumilla por dos mil jinetes moros cedidos al rey castellano por el rey de Granada, su aliado, y por ello *don Pero Maça de Liçana* era eximido de asistir a las inmediatas Cortes de Aragón²³.

Este *Pero (III) Maça de Liçana*, del que se desconoce el apellido materno, su madre debió de morir muy joven, consolidó y acrecentó

¹⁹ ESQUERDO SAPENA, Onofre, *Nobiliario Valenciano*, Biblioteca Valenciana, Valencia, 1956, pág. 148.

²⁰ HINOJOSA MONTALVO, José, *Diccionario de historia medieval del reino de Valencia*, Biblioteca Valenciana, Generalitat Valenciana, Valencia, 1967, tomo III, pág. 60.

²¹ ZURITA, Jerónimo, *Anales de Aragón*, op. cit., libro IX, cap. XVII, pág. 357.

²² Les Quatre Grans Cròniques, *La Crònica de Pere El Ceremoniós*, op. cit., cap. sisé, n. 20, pág. 1.134.

²³ ACA, Chancillería, reg. 1.380, folio 130v.

de manera notable el patrimonio familiar hasta convertirlo en uno de los principales del reino de Valencia. Fue nombrado *Señor de Moixent (Mogente)* y de *La Font de la Figuera* desde el año 1348. Casó con Isabel Cornell de Cardona i Aragón, hija de Lluís Cornell y de Beatriz de Cardona y nieta de Beatriz d'Aragón, hija natural de Pedro IV El Ceremonioso, que engendró a *Pero (IV) Maça de Liçana i Cornell*. En 1363, reanudada la guerra con Castilla y cuando cumplía con la defensa del castillo de la plaza de Segorbe²⁴, fue hecho prisionero, falleciendo en cautiverio del rey castellano Pedro I El Cruel el año 1364. *Pero (IV) Maça de Liçana* casa con hembra desconocida de la que enviuda, volviendo a contraer matrimonio con Blanca de Liçana i Luna, engendrando a *Pero (V) Maça de Liçana i Liçana* que nace en lugar y fecha desconocidos.

Por lo más arriba expuesto, a esta rama genealógica de los *Maça de Liçana* correspondió el gobierno y dirección de las tierras valencianas «*dellà Xixona*», es decir, territorios valencianos «*más allá de Jijona*», aquellos que van desde la Vil. Ia Joiosa, al norte de Alicante, hasta el Bajo Segura, al sur de Torrevella de Cap Cerver (Torrevieja), regada en gran parte por el río Vinalopó, que comprendía vastas extensiones de territorios que fueron Señoríos de los *Maça de Liçana*, entre los que se encuentran, como se ha dicho, Alcèntara (Alcántara), Xátiva (Játiva), Enguera, Moixent (Mogente), La Font de la Figuera, Biar, Jumella (Jumilla), Monóver, Xinosa, Novelda, Castell de la Mola y el gobierno de la que fue capital Oriola (Orihuela) y donde llegamos al personaje que nos ha de ocupar, verdadero caballero andante, indómito excelso militar y en palabras de Martí de Riquer, notable escritor, que llega a inspirar a su amigo Joanot Martorell en *Tirante el Blanco*.

2.2 Don Pero Maça de Liçana i d'Alagó, infancia y juventud, política familiar y poder político y económico

Nace nuestro biografiado *don Pero (VI) Maça de Liçana i d'Alagó* en Valencia a mediados del año 1384²⁵, siendo hijo del Almirante de Aragón *don Pero (V) Maça de Liçana* y de *domna Isabel d'Alagó*²⁶, y es co-

²⁴ BELLOT, Pedro, *Anales de Orihuela*, op. cit. pág. Libro I, cap. XXXI, pág. 128. Expresa Bellot, siguiendo a López de Ayala, que *don Pero Maça de Liçana* fue preso en el castillo de Segorbe. Jerónimo ZURITA en *Anales de Aragón*, op. cit., libro IX, cap. XLV, pág. 461, dice que murió en Castilla en prisión. De igual manera lo recoge DE RIQUER, Martí, *Vida i aventures del cavaller valencià don Pero Maça*, op. cit., cap. I, pág. 18.

²⁵ ACA, Reg. 2277, ff, 26v-27v.

²⁶ Onofre ESQUERDO SAPENA, op. cit., pág. 152.

nocido como «El Barbut» o «El Vinculador», que hace el número VI del linaje de los *Pero Maça de Liçana* en la Corona de Aragón. Tuvo como hermano a *Blasco Maza de Lizana* que se estableció en el reino de Nápoles. Hereda de su padre el Señorío de Mogente, de Xinosa, de La Font de la Figuera, de Jumilla, de Pinet, de Monòvar, de Novelda y del castillo de la Mola²⁷ en el reino de Valencia. Contrajo matrimonio con domna Brianda Cornell, que era hermana de su abuela Isabel Cornell²⁸, con la que tuvo tres hijos, Lluís, Martí y Blanca. Murió su padre, el Almirante de la Corona de Aragón *don Pedro(V) Maça de Liçana*, a principios del mes de Junio de 1394 en Catania, Sicília, de muerte natural²⁹, cuando había ido en ayuda de Martín El Viejo, duque de Montblanc, y su hijo Martín El Joven, rey de Sicilia³⁰, con una flota de veintitrés naves que había ordenado armar el rey Juan I, nombrándole Capitán General de la Flota el 14 de Agosto de 1393³¹, Armada que inicialmente tenía como destino la isla de Cerdeña para sofocar una revuelta de los sardos, que habían matado a Hugo de Arborea, por no poder sufrir sus tiranías y crueldades, el cuál era cuñado de Blancaléone Doria, casado con la hija de Mariano de Arborea, doña Leonor de Arborea y que por tanto unía a sus estados los de su esposa, que era marquesa de Oristani y de Gociano, es decir, casi toda la isla, y que tanto él como su hijo Blanca, conde de Monteleón, habían sustentado la guerra contra el rey Juan I, por lo que éste había preparado una Armada para reducirlo a su obediencia. Pero que por noticias recibidas desde la isla de Sicília que se había rebelado contra Martín, hermano de Juan I El Cazador, *don Pero Maça de Liçana* que era uno de los nobles más próximos al rey Martín I, cambiaron el rumbo hacia Sicília entrando por el oeste de la isla, Marsala, la cuál arrasaron y rescatando al rey que se había refugiado en el castillo de Catania. Desconocemos el tiempo de la muerte de su madre domna Isabel d'Alagó que se produjo antes de la muerte del padre, pues durante la minoría de edad de nuestro personaje, no aparece su madre, que debería de ser su tutora o curadora, de igual manera que se desconoce si ésta procedía del linaje de los Alagó de Aragón o de los ya establecidos como rama del linaje en Sicília. Quizá fuera Bernat Metge, secretario real e íntimo servidor del rey Juan I El Cazador, que profesaba una extraordinaria admiración por el Capitán General de la Armada *don Pero(V)*

²⁷ ACA, Reg. 1903, ff, 236-236v.

²⁸ DE RIQUER, Martí, *Vida i aventures del cavaller valencià don Pero Maça*, op. cit., cap. V, pág. 55.

²⁹ BELLOT, Mosén Pedro, *Anales de Orihuela*, op. cit., tomo I, cap. XLIII, año 1394, 177.

³⁰ *Ibidem*, tomo I, cap, XLIII, año 1393, pág. 177.

³¹ *Ibidem*, tomo I, cap. XLIII, año 1394, pág.177.

Maça de Liçana, el curador de nuestro personaje, ya que el 18 de Febrero de 1395 encontrándose en la corte pontificia de Aviñón del Papa Benedicto XIII, la reina doña Violante, esposa de Juan I, le encomienda una servicio a Bernat Metge referente al joven *Pero Maça de Liçana* diciendo:» *que dels fets dels hereus de don Pero Maça, quondam, dels quals vòs, (Bernat Metge) havets especial càrrech, vos informats largamente*». A los once años de edad, cinco meses después de la muerte de su padre, el rey Juan I El Cazador, firmaba un documento conforme a las costumbres y fueros de Aragón, «*L'Ordinació secreta del rei Pere*», que le hacía Caballero, aún siendo menor de edad, de igual manera que antes el rey Pedro IV El Ceremonioso, había hecho Caballero a su padre, el Almirante de Aragón, a los seis años de edad, concediéndole cinco caballerías. Como representante de la *vieja nobleza*, es decir, nobleza de sangre, que sigue la tradición de sus antepasados y cuya principal ocupación son las armas, la milicia, sigue *don Pedro (VI) Maça de Liçana* la tradición de sus orígenes guerreros, donde los ricoshombres estaban obligados a contribuir con sus mesnadas a la guerra que entablase su rey y por tanto su formación era por y para la guerra, eran los ejércitos de aquellos siglos donde no existían los ejércitos profesionales. Por eso nuestro personaje, desde muy joven, estaba educado y preparado para guerrear, que incluía ser diestro en la equitación y el manejo de las armas, que en los escasos tiempos de paz, ejercitaban la caza y los torneos o justas como entrenamiento, pero que en nuestro personaje se acumulaban variadas inquietudes que hicieron de su vida una permanente actividad, también la naval, que le llevó a tierras exóticas en búsqueda de imaginarios destinos, hasta el punto de inspirar a Martorell en *Tirant lo Blanch*³², libro de caballería, obra cumbre de la literatura universal escrita en valenciano-catalán, que Miguel de Cervantes llevó a su obra en *Don Quijote de la Mancha*, que le dedica un episodio donde éste salva de la quema de los libros de caballería a «*Tirante el Blanco*».

Don Pero(VI) Maça de Liçana sirvió al rey Martín I El Humano o El Eclesiástico y ya en la Casa de Aragón –Trastámara, a Fernando I de Antequera y a Alfonso V El Magnánimo de los cuales fue Consejero y Mayordomo, teniendo una íntima relación con el infante de Aragón, Enric, del que el poeta Jorge Manrique³³ se preguntaba: «¿Qué se hi-

³² DE RIQUER, Martí, *Vida i aventures del cavaller valencià don Pero Maça, op. cit.*, Proemi, pág. 13, cuya obra literaria *Tirante el Blanco*, se inspira en las «*letres de batalla*» de nuestro personaje, además de su azarosa vida que refleja Martorell, educado en Inglaterra, durante el viaje que nuestro personaje hace a Irlanda a través de la isla de la Gran Bretaña.

³³ DE RIQUER, Martí, *Vida i aventures del cavaller valencià don Pero Maça, op. cit.*, Proemi, pág. 12.

cieron?», *¿ubi sunt qui ante nos in hoc mundo fuere?*, en la obra «Coplas por la muerte de su padre», elegía funeral para Santiago Manrique de Lara, su padre, que fue Maestre de la Orden de Santiago y tuvo relación cercana con los infantes de Aragón en contra de Juan II de Castilla y don Álvaro de Luna.

No es extraño que el joven *Pero Maça de Liçana* fuese, en el mejor sentido de la palabra, un aventurero. Huérfano de padre y madre esconde la orfandad con una vida que ha de suplir dicha carencia, enrollándose en las más variadas aventuras, siempre arropado por Bernat Metge y la Casa del rey Juan I y la reina Violante³⁴. Ya con escasos catorce años en el mes de Septiembre de 1397, fue miembro del séquito de don Ramón de Perellós, vizconde de Perellós y Roda, diplomático y militar, amigo y compañero de su padre³⁵, *el Almirante*, en las campañas sicilianas, que le lleva a tierras de Irlanda en búsqueda del Purgatorio para saber que penas sufría el alma del rey Juan I, muerto el 19 del mes de Mayo de 1396. Para ello había de introducirse en la famosa cueva de San Patricio, patrón de Irlanda, lugar donde moraban las almas purgantes, a lo que el Papa Benedicto XIII otorga su bendición. El largo viaje que comienza en la ciudad de Aviñón, sede papal, comienza el 8 de Septiembre de 1397, y lo compone una comitiva de veinte hombres y treinta caballos que tiene como primera meta la ciudad de París, donde son recibidos con toda clase de honores por el rey Carlos IV de Francia y por los duques de Borgoña, otorgándoles cartas de recomendación para el rey de Inglaterra. Cruzado el Paso de Calais arriban a Inglaterra el día 1 de Noviembre de 1397 donde son bien recibidos y albergados durante dos días por el rey de Inglaterra y Señor de Irlanda Ricardo II y su esposa la reina Ana de Luxemburg, que les provee a su partida de salvoconductos para cruzar con seguridad por sus reinos, ordenando el rey Ricardo II a todos sus mariscales y almirantes el paso libre al «*nobilis vir Reymundus, vicecomes de Perilleux*» y sus veinte hombres y treinta caballerías en camino al Eire: «*ad Purgatorium Santi Patricii ibidem videndum et visitandum*».

Abandonan Inglaterra por la ciudad de Chester, dirigiéndose a Gales y atravesándola hasta la isla de Anglesey, y allí hasta el puerto de Holyhead que se encuentra enfrente del puerto de Dun Laoghaire, puerto de Dublín, atravesando el Mar de Irlanda. Es extraño el viaje marítimo que se recoge en los escritos conservados en los archivos ingleses, por cuanto expresan que desde el punto de Holyhead, sito en

³⁴ DE RIQUER, Martí, «Notes sobre Bernat Metge», *Estudis Universitaris Catalans*, XVIII, Barcelona, 1933, págs. 113-114.

³⁵ ZURITA, Jerónimo, *Anales de Aragón*, *op. cit.*, libro X, cap. LII, pág. 770.

la isla de Anglesey, que dista aproximadamente ciento ocho millas náuticas de la ciudad de Dublín, se trasladasen a la isla de Man, cuya capital Douglas, puerto de mar, dista de Holyhead aproximadamente otras ciento ocho millas náuticas y desde allí hasta Dublín más del doble de distancia, no sería el camino marítimo más adecuado, teniendo en cuenta las grandes corrientes que existen entre el canal de San Jorge y el mar de Irlanda, ya que Dublín está próximo a Drogheda, aproximadamente treinta y cinco millas. En Dublín la comitiva del conde de Perellós fue, al igual que en Inglaterra, muy bien acogida por sir Roger Mortimer, conde del Ulster y de la Marca, que desaconsejó continuasen viaje por el peligro que entrañaba cruzar tierras extrañas que eran habitadas por gentes extrañas, de igual manera que por el arzobispo de Drogheda (Droichead Atha), de la diócesis de Armagh, situada en la costa del mar de Irlanda, en la provincia de Leinster, cercana a Balbriggan, muy próximo a la bahía de Dundalk y por donde desemboca el río Boyne. Ciudad antigua fundada por los normandos a principios del siglo XII como Brù na Boyne, que posee ruinas prehistóricas y fue cristianizada en el siglo V.

El peligro de tal aventura era grande, pues además de necesitar guías e intérpretes de gaélico para entenderse con las gentes, el descenso a la cueva era tal que el propio sir Roger Mortimer había advertido a los viajeros, que los caballeros que habían intentado descender a la cueva y se habían perdido, nunca más habían sido encontrados. Persistiendo en su idea de descender a la cueva de San Patricio y no atendiendo a las advertencias del conde del Ulster, éste les da acémilas y viandas además de asignarles dos escuderos que les hiciesen de guías, dos jóvenes nobles llamados Joan d'Ivry y Johan Talbot, éste último sería el famoso conde de Shrewsbury que combatió en las guerras contra Francia, y que en esa época tenía la misma edad del joven *Pero (VI) Maça de Liçana*, es decir, unos catorce años. El arzobispo de Armagh que también les habla del peligro de la aventura, les da licencia y que después de confesados y comulgados les emplaza para dentro de una semana en la ciudad de Dundalk, el posible lugar del desembarco en Irlanda, proporcionándoles cien hombres armados y un nuevo guía, esta vez posiblemente, un hermano del joven Talbot. Pero una vez que habían penetrado en los territorios del rey del Ulster, O'Nial, los hombres del arzobispo los abandonan y se encuentran con unos cien hombres de a caballo que les llevan a presencia del rey, el cuál les invita a un banquete del que Ramón de Perelló y sus acompañantes salen confusos al comprobar que los del Ulster muy primitivos, ni comían pan en la comida, ni bebían vino, sólo comían carne medio cruda. Después de varias jornadas de viaje, a pié y a caballo

atravesando el reino del Ulster, llegaron a Termon, en la costa norte de Irlanda, y desde allí al gran lago Derg (Lough Derg), en una de cuyas islas se encontraba la cueva de San Patricio, embarcando hasta alcanzar un pequeño monasterio, ¿Hare island Priory, en Termon Feckin?, donde les recibió el Prior, indicándoles el peligro que suponía acceder a la cueva, tanto para el cuerpo como para el alma, pero que si quería acceder a ella había de seguir las instrucciones dictadas por San Patricio³⁶, asistiendo por ello a una misa de réquiem por el alma del mismo Ramón de Perellós³⁷, dictando a continuación su última voluntad delante de Bernat de Centelles, sacristán de Mallorca, su sobrino, hijo de su hermana, y de sus dos hijos que le acompañaban Lluís y Ramón, que recoge un escrito suyo, de Ramón de Perellós, Miquel i Planas en *Viatge d'En Ramón de Perellòs al purgatori de Sant Patrici*, versión en lengua languedociana de A. Vignaux, «que estando en la puerta del Purgatorio con cuatro caballeros, de los cuales dos eran hijos míos, y de los otros dos, uno era un inglés llamado Thomas Agut y el otro monseñor Pero de Massa, del reino de Valencia», que la traducción languedociana de Miquel i Planas yerra, queriendo decir *Pero Maça*, que sería nuestro *Pero Maça de Liçana*.

No explica Ramón de Perellós sobre al viaje a Termon, a las Hare Island Priory, sobre las cuevas del Purgatorio, ni qué encuentran en ellas, acabando la redacción con un «saliendo de ellas y dando gracias a Dios emprenden el camino de vuelta». Lo que si describe en extensión es el ambiente que rodea su viaje a Irlanda, las bárbaras y primitivas costumbres de sus gentes, pasando inmediatamente a narrar las Navidades que pasaron en la Corte del rey O'Nial del Ulster y su camino de vuelta por la Irlanda dependiente del rey de Inglaterra, embarcando, quizá por Dun Laoghaire, hasta Inglaterra deteniéndose en la ciudad medieval de Lichfield, villa romano-británica llamada Letoocetum, fundada antes del siglo III, donde sufrieron martirio miles de cristianos en el siglo IV (de ahí su nombre «Campo de la Muerte»), situada en el actual condado de Staffordshire, a unas trece millas al norte de Birmingham, en las Midlands y no lejos de otra ciudad medieval, Coventry, siendo Lichfield la que posee una de las más bellas catedrales de Inglaterra levantada por los anglosajones en el siglo VII,

³⁶ San Patricio, es quizás un tal Paladius, natural de la Galia y enviado a Irlanda por el Papa Celestino I, cristianizó a la isla en las medianías del siglo V, escribió un libro, según la tradición, de su propia mano, al menos la primera mitad, que se conserva en el Trinity College of Dublin y que es una mezcla de las tradiciones gaélico-escocesas y cristianas que se contienen en el «Canon de Patricio» o «Liber Ardmachanus», que bien pudieran ser fuente de las mágicas historias del Purgatorio de San Patricio.

³⁷ Árbol genealógico de Ramón de Perellós en *Gran Enciclopedia Catalana*, cap. IV, pág. 818.

restaurada por el obispo de Chester en el siglo XII, que rehizo la catedral que fue devastada por los vikingos daneses, convirtiéndola, como se ha dicho, en la bella Catedral gótica del centro de Inglaterra. La ciudad medieval de Lichfield fue residencia temporal del rey Ricardo II de Inglaterra, donde se encontraba en la vuelta de su viaje de Irlanda, el cuál dio aposento a Ramón de Perellós y sus acompañantes, trasladándose posteriormente a Londres vía Stratford on Avon y desde allí a la costa de Dover, pasando por la ciudad medieval de Canterbury, para embarcar rumbo al puerto francés de Calais, donde fueron escoltados por tropas del rey Carlos VI de Francia en su camino a París, donde estuvieron hasta finales del mes de Marzo de 1398, aproximadamente tres meses, desplazándose posteriormente hasta Luxemburgo asistiendo a las fiestas que se celebraron en honor del Emperador de Alemania y rey de Bohemia, Wenceslao de Luxembourg, para posteriormente partir hacia Aviñón, sede pontificia de Benedicto XIII.

La experiencia ganada con dichos extraordinarios viajes por un jovencísimo caballero, fue armado por Ramón de Perellós durante su estancia en Irlanda a la entrada de la cueva del Purgatorio, en tierras gélidas y brumosas batidas por los vientos del norte, debió de dejarle profunda huella, acostumbrado a las cálidas tierras del valle de Montesa donde se crió, que enriquecen su personalidad, haciendo de nuestro *Pero (VI) Maça de Liçana* un personaje muy completo, que además de ser un bravo militar y diplomático, también fue un prosista sobresaliente. Y sobre todo un rebelde.

2.3 Luchas señoriales, bandos y «bandositats» en la Valencia del siglo XV

Rebeldía heredada de su padre y su abuelo, *El Almirante*, que a medida que cumple años, va desarrollando en las guerras entre facciones de nobles que han de convertir el reino de Valencia en un verdadero campo de batalla entre linajes, provocando un terrorismo señorial que se salda con numerosos excesos y muertes. Desde su vuelta al reino de Valencia, y con apenas diecisiete años de edad, ya participa activamente en el bando de los Centelles, que incluía los Próxita y entre ellos Gilabert de Próxita³⁸, eximio poeta, facción de la que su padre *don Pero* había sido cabecilla, con audaces golpes de mano y

³⁸ DE PRÓXITA, Gilabert, *Poesies*, ed. Martí de Riquer, col. «El Nostres Clàssics», Barcelona, 1975. Donde el poemario refleja en algunas de ellas el trasfondo sociológico de los Bandos valencianos.

sangrientos encuentros contra el bando de los Vilaragut, que incluía las familias de los Berenguer, Gascó, Síscar, Cervelló y los Soler, entre otros. Tales guerras entre clanes familiares de la nobleza valenciana, que eran grandes terratenientes, tenían graves consecuencias en el resto de la población civil, por ejemplo, hacía que los vasallos, la mayoría moros, que trabajaban el campo llegasen a huir dejando los campos vacíos, obligaron al rey Martín I a forzar un acuerdo entre ellos, con el fin de parar las consecuencias, sobre todo económicas, de dicha guerras entre clanes familiares, que fue firmado por los principales cabecillas del momento, los Centelles y los Vilaragut, por tiempo de once meses, aproximadamente a principios de Abril de 1403.

No respetando los bandos la tregua acordada en 1403, el rey Martín I, se vio obligado a firmar una orden el 29 de Marzo de 1404, por la que se exigía a las dos facciones en lucha, a cumplir con lo acordado³⁹. Y no cumpliendo con la misma, el rey acordó que *Pero (VI) Maça de Liçana* abandonase la ciudad de Valencia por un tiempo, debido al alboroto causado en la ciudad por la conducta contumaz de nuestro personaje, que incumplida obligó al Procurador Fiscal a imponer una sanción pecuniaria de diez mil florines⁴⁰, cantidad muy elevada, que representaría unos 130.000 sueldos jaqueses, pero que era vital para el rey Martín I acuciado por las deudas y a la necesidad imperiosa de recursos, debido sobre todo para controlar Sicilia y sus revueltas. Recurrida la misma ante el tribunal pertinente, se opuso la representación procesal del mismo, alegando que *Pero (VI) Maça de Liçana* era menor de edad y conforme al Fuero, era obligado reducirla en nueve mil florines, esto es, pagar mil florines solamente. Desestimado el recurso se condenó en firme al pago de los diez mil florines impuestos en su día por el Procurador Fiscal. Indisciplinado *don Pero (VI) Maça de Liçana* contra el poder real, mantiene sus posesiones en estado de rebeldía y sedición, lo que obliga al rey Martín I a la ejecución inmediata de la sentencia, dictando un laudo que obliga al rebelde a poner a disposición real sus extensos territorios con la preceptiva ocupación.

Prepara el Gobernador de Valencia la ocupación de las tierras y los castillos de *don Pero (VI) Maça de Liçana* con las huestes oportunas, cuando el día siguiente recibe el Gobernador escrito urgente del rey Martín I, el 27 de Mayo, cancelando la operación de ocupación de las tierras y castillos de nuestro personaje, sustituyéndola por otra disposición más laxa, tal como era la institución jurídica de la «posesión»

³⁹ DE RIQUER, Martí, *Vida i aventures del cavaller valencià don Pero Maça*, op. cit., cap. V, pág. 50.

⁴⁰ ACA, Reg. 2.277, ff. 26v y 27v.

de los bienes y derechos del encausado hasta haber cumplido con la sentencia que le condenaba a los quince mil florines de multa, poniendo como «administrador» al propio Gobernador de Valencia, alegando para ello el rey Martín I los daños que se podía inferir en la propiedad al ser abandonadas por los vasallos, la inmensa mayoría moros, que huirían cuando viesan aparecer a las huestes del Gobernador. Y no se debe de olvidar que prácticamente toda la mano de obra rural en el reino de Valencia, estaba en manos de las comunidades moras. También se ha de señalar, que al ser numerosas las propiedades de *don Pero (VI) Maça de Liçana*, que incluían torres y castillos, éstas estaban defendidas por los propios moradores, entre los que encontraban *almogávares*, temidas huestes por su acometividad en el combate, que servían intereses varios ya fueren de la propia Corona, o de ciudades, o de grandes terratenientes, como es el caso, que gozaban de una autonomía extraordinaria, eran realmente un ejército dentro de otro ejército, cuyas actividades incontroladas rayaban en la ilegalidad, y que podría ser causa de graves enfrentamientos con las huestes reales.

¿Cuáles fueron las razones que hicieron cambiar al monarca de manera fulminante la pretendida ejemplaridad de la condena? No cabe duda que, entre las descritas más arriba, era debida al gran aprecio que éste sentía por la familia, especialmente por el padre, *El Almirante*, que había acudido en socorro de padre e hijo cuando estaban en precaria situación en Sicilia y fueron salvados en Catania⁴¹. Y siendo así, que estando el rey Martín I en Barcelona, quedó su esposa la reina doña María de Luna en Valencia y pretendiendo ser menos rigurosa que su esposo, la reina ordenó, respecto a *don Pero (VI) Maça de Liçana* el sobreseimiento de la multa impuesta, quizá por razón de parentesco, ya que era su sobrina la esposa de *don Pero*, sobreseimiento del que tuvo conocimiento Martín I a través de su tesorero, por lo que la escribió en fecha 7 de Septiembre a su esposa doña María de Luna, recordándole la importancia de las multas impuestas como única y efectiva medida contra las guerras entabladas entre las grandes familias del reino, por lo que en fecha de 22 de Octubre de 1404, obedeciendo órdenes del rey, la reina doña María de Luna dispuso que todos aquellos que había sido condenados al pago de las multas impuestas, cumpliesen con la sentencia inmediatamente, so pena de ser exiliados a perpetuidad a la isla de Cerdeña, un duro castigo teniendo en cuenta la insalubridad del clima y las continuas revueltas armadas que allí se daban⁴².

⁴¹ ACA, Reg., 2.248, f. 23v.

⁴² DE RIQUEUR, Martí, *Vide i aventures del cavaller valencià don Pero Maça*, op. cit., cap. V, pág. 52.

A todo esto, y en el mismo año de 1404 o principios de 1405, el rey Martín I concede la sucesión en el cargo de Capitán General de la Armada a *don Pero (VI) Maça de Liçana*, nuestro biografiado, cuyo padre el *Almirante*⁴³, que navegó a Sicilia el año 1394 con compañías de doscientos cincuenta ballesteros a caballo, además de trescientos peones, al servicio del rey Martín I, en señal evidente del aprecio y consideración para el hijo del *Almirante* que fue su salvador y de su padre Martín El Viejo en Catania.

Muerto el rey Martín El Joven en el año 1409 sin descendencia masculina, vuelve la Corona de Sicilia a la catalano-aragonesa en el año 1410 en la persona de su hermano Martín I El Humano o El Eclesiástico, durante cuyo reinado *don Pero (VI) Maça de Liçana* toma por esposa a Brianda Cornell i Luna, hija del noble Lluís Cornell, Señor de Alfajarín, de Sosera, de Nueç, de Villafranca y de Farlet, dentro del reino de Aragón, señoríos que heredaría su hija Brianda Cornell, y de Brianda de Luna hermana de la reina doña María de Luna, esposa del rey Martín I, según se advera con la documentación del año 1417 del Archivo Real de Valencia, Reial, 266, fol. 67v. que dice «Nobilis Ludovicus Cornell, filius nobilis Petri Maça de Liçana et nobilis Briande, coniugum, quondam, filie et herederis Ludovici Cornell, quondam, cuius esse dicebantur loca Alfagari, Ossera, Nueç, Villafranca et Ffarlet, sita in regno Aragonum, in riparia Hiberis».

El Matrimonio debió de producirse aproximadamente en los primeros años del siglo xv, antes del año 1404, por cuanto el tratamiento lenitivo que le da a *don Pero (VI) Maça de Liçana* la reina doña María de Luna, lo es por razón de ser Brianda Cornell i Luna, la esposa de *don Pero*, sobrina suya por línea materna⁴⁴. Por ello, cuando recibe la carta de su esposo el rey, el 7 de Septiembre de 1404, explicándola la necesidad de cumplir con la sanción, en base a la necesidad de cortar los graves acontecimientos habidos en el reino por causa de las guerras entre clanes familiares, y obligando al pago de la multa impuesta, demuestra que la fecha del matrimonio debió de producirse antes del dicho año 1404, es decir, cuando nuestro personaje contaba entre 18 y 20 años de edad.

Llama poderosamente la atención y así lo recogen las crónicas, el hecho de ser su esposa Brianda Cornell i Luna, hermana de su abuela, ya que Isabel Cornell, la primera hija que tuvo don Lluís Cornell, Señor de Alfajarín, nació en el año 1344 y casó con *don Pero (IV) Maça de Liçana* muerto en cautiverio del rey de Castilla Pedro I El Cruel en el

⁴³ ZURITA, Jerónimo, *Anales de Aragón, op. cit.*, libro X, cap. LII, pág. 773.

⁴⁴ ZURITA, Jerónimo, *Anales de Aragón, op. cit.*, libro XIII, cap. XL, pág. 659.

año 1364, el cual tuvo por hijo a *don Pero Maça de Liçana que casó con domna Isabel d'Alagó*, que tuvieron por hijo, entre otros, a nuestro *don Pero*. El noble Lluís Cornell, Señor de Alfajarín, contrajo un nuevo matrimonio con Brianda de Luna en el año 1382, y nace su hija Brianda Cornell i Luna en el año 1383 que casa con *Pero (VI) Maça de Liçana i d'Alagó, El Barbut*, por lo que es cierto que la esposa de nuestro *don Pero* era hermana de la abuela de su marido y de edad pareja a su esposo⁴⁵. De este matrimonio nacen tres hijos, Lluís, Martín y Blanca que quedan huérfanos aproximadamente en el año 1417, según recoge Tomich en sus *Histories*, cap. 46, fol. 66v y pág. 126, de la documentación que obra como consecuencia de la herencia del patrimonio privativo de Brianda Cornell i Luna, cuyo mayorazgo pasa a su primogénito Lluís que cambiará el orden de sus apellidos por los de *don Pero Cornell i Maça de Liçana*, más conocido como *don Pero Maça de Liçana i Cornell*. Al igual que se padre participa en enfrentamientos y algaradas contra prácticamente toda la nobleza del reino de Valencia. En el año 1427 mantiene amplios debates en Valencia con Pere Möil i Lladró por causa de unas deudas, que sería el padre de la esposa de su medio hermano, que continúa con Eiximen Peris de Corella, conde de Cocentaina; conde de Foix; d'Oliva y tantos otros, además de participar en todas las escaramuzas posibles, entre ellas las que sostuvo contra la ciudad de Oriola, Albaterra y Aspe junto con su medio hermano *don Pero*.

Una vez viudo *don Pero (VI) Maça de Liçana i d'Alagó*, vuelve a contraer matrimonio con Leonor Böil con la que tuvo dos hijos, Joan Francesc y Caterina, que queda documentado con el otorgamiento que hace ante el notario de Valencia Pere Pons el día 15 de enero de 1448.

Volviendo al grave problema de las guerras privadas entre los grandes linajes del reino de Valencia, después de un breve descanso, propiciado por la llegada a Valencia de Vicente Ferrer, se destaca nuevamente la actividad guerrera de los *Maça de Liçana* que obliga en el verano de 1408 al Gobernador de Valencia, que era Arnau Guillem de Bellera, a notificar al rey lo siguiente: *»En Pere Maça de Liçana e lo bastard Maça, ¿que ha de ser Francesc Maça?, han tramès deseximents a mossèn Johan Castellà e mossèn Nicolau Jofre que se envien letres closes de batalla, a dos per dos e tres per tres»*⁴⁶.

No se conoce la filiación del hermano bastardo *Maça* del que habla el Gobernador de Valencia en su escrito al rey, ya que podría ha-

⁴⁵ DE RIQUER, Martí, *Vida i aventures del cavaller valencià don Pero Maça*, op. cit., cap. V, pág. 55.

⁴⁶ Arxiu del Regne de Valencia, Governació, doc. 2.793, f. 24.

berse tratado del *Joan Francesc Maça de Liçana y Böil*, por cuanto aparece documentado en el Archivo Real de Valencia, Governació, 2793, fol. 24, posiblemente de fecha entre 30 de Julio de 1408 y 29 de Agosto del mismo año, como «ex illicito cohitu ex quandam mulierem soluta vocata Aldonça genitus et creatus», nace el bastardo *Maça*⁴⁷, que fue posteriormente legitimado por el rey Martín I el 14 de Mayo de 1403⁴⁸. Volviendo a estas «letras de batallas» o escritos de desafíos entre bandos, plaga en el reino de la Corona de Aragón, hay que añadir la cuestión de la sucesión de la Corona, como consecuencia quizá de la impotencia del rey Martín I, dicho El Humano o El Eclesiástico, que no tuvo descendencia y que enviudando de su primera esposa, contrajo nuevas nupcias con doña Margarita de Prades a los 52 años de edad, con la que tampoco tuvo hijos, y sintiéndose enfermo, convocó a los tres Estados: Aragón, Cataluña y Valencia para que enviasen compromisarios con el objeto de la elección de un nuevo monarca de la Corona de Aragón, ya que su hermano Martín El Joven, rey de Sicilia había fallecido también sin descendencia en el año 1409, siendo él el heredero de la corona siciliana que volvía a la corona catalano-aragonesa. Inmediatamente después de la muerte de Martín El Joven, muere el rey Martín I de la epidemia de peste que asolaba el reino, el día 31 de mayo de 1410.

Como consecuencia de la muerte de Martín I El Humano, y la convocatoria de elecciones para elegir al nuevo monarca, la belicosidad se exacerbó entre las distintas facciones nobiliarias, tomando partido por los diferentes candidatos que propusieron los brazos de los tres Estados de la Corona. Y así, los que en el verano de 1408 se enviaban «letras de batallas» desafiándose a muerte, tal como dice más arriba, el lugarteniente del Gobernador de Valencia, que eran *don Pero Maça de Liçana* y mosén Guillem Ramón Centelles, y que dio lugar al bando del virrey, el conde de Denia, que en fecha 21 de Junio les imponía «detención domiciliaria» y se comprometen a abandonar Valencia en cuestión de pocos días, y ponían sus armas juntas en defensa de uno de los pretendientes a la Corona, Fernando de Antequera, nieto de Pedro IV El Ceremonioso. Durante la mitad del año 1410 y finales de 1411 se produjeron numerosos golpes de mano y acciones bélicas que llevaron a *don Pero (VI) Maça de Liçana* a poner cerco a la ciudad de Alzira la noche del 30 de Diciembre, pero que tuvo que levantarlo al no conseguir refuerzos, pero que a la mañana siguiente día de fin de año, escaló las murallas de la ciudad de Elche, donde

⁴⁷ DE RIQUER, Martí, *Vide i aventures del cavaller valencià don Pero Maça*, op. cit., cap. V, pág. 53.

⁴⁸ ACA, Reg. 2.198, f.261.

acudió presto el Gobernador de Valencia Arnau Guillem de Bellera «con mil hombres de a caballo y dos mil de a pié» que forzó a *don Pero Maça de Liçana* a abandonar el sitio debido a no contar con efectivos suficientes⁴⁹. De los otros pretendientes al trono, Alfonso de Gandía o Luis de Anjou, ninguno de ellos tuvieron conocidos defensores entre la nobleza, pero Jaime de Urgell, Conde de Urgell, bisnieto de Alfonso IV El Benigno, tuvo como adalides, entre otros importantes personajes, al Gobernador de Valencia, Arnau Guillem de Bellera y los Villaragut, enemigos viscerales de los *Maça de Liçana* y ahora también de los Centelles, es decir, se reactivan los motivos por las luchas y guerras entre los linajes valencianos, que ahora adoptaron un carácter marcadamente político. Como consecuencia del resultado electivo por los brazos de los tres Estados y en virtud de la Concordia de Alcañiz, de quince de febrero de 1412, que se plasmó meses más tarde en el Compromiso de Caspe de 29 de Junio, donde fue elegido rey de la Corona de Aragón, Fernando de Antequera, que había sido Regente de Castilla. Resultado que no fue aceptado por Jaime de Urgell ni por parte de Cataluña, Urgell es un condado pirenaico, ni por parte del reino de Valencia, sobre todo en su capital donde era Gobernador Arnau Guillem de Bellera. Este odio entre ambos bandos se acentuó protagonizando una auténtica guerra civil que culminó a finales del mes de febrero de 1412 en la Batalla de Morvedre, cruenta batalla donde murieron al menos trescientas personas y donde Arnau Guillem de Bellera, el Gobernador de Valencia, del bando de los Vilaragut, poderosos urgelistas, fue muerto y derrotados los defensores del pretendiente Conde de Urgell por Bernat de Centelles y *don Pero Maça de Liçana i d'Alagó*, defensores del bando de Fernando I. Fue una muy cruenta batalla y grande la crueldad de los vencedores que obligaron al hijo del Gobernador Bellera, que era un niño, a entrar en Morvedre con la cabeza del padre ensartada en una pica⁵⁰.

¿Cuáles eran las causas de cambiar de aliado en tan corto espacio de tiempo?. Los anteriormente aliados, Vilaragut y *Maça de Liçana* en contra de los Centelles, se convirtió en nuevas banderías. Ahora eran los Centelles aliados de los *Maça de Liçana* y los Vilaragut los enemigos a batir. ¿Razones?, la genética necesidad imperiosa de combatir, daba lo mismo el motivo, que podía ser una palabra mal dada, una deuda no prescrita, lindes mal delimitadas, amoríos, hasta llegar a razones de índole política⁵¹, como aquí es el caso, cualquier razón era válida para

⁴⁹ ZURITA, Jerónimo, *Anales de Aragón, op. cit.*, libro XI, cap. LXI, pág. 184.

⁵⁰ DE RIQUER, Martí, *Vida i aventures del cavaller valencià don Pero Maça, op. cit.*, cap. V, pág. 57.

⁵¹ BELLOT, Pedro, *Anales de Orihuela, op. cit.*, libro I, cap. X, págs. 131-148.

luchar. Sin embargo no cabría desdeñar la posibilidad de entender este posicionamiento a favor de un Trastámara, a caballo entre ambos reinos, con fuertes vínculos con Castilla, que habría de respetar las posesiones en territorio fronterero, especialmente los dominios de *don Pero Maça de Liçana* que eran los más extremos de Valencia, «*ultra Sexonam*», atendiendo a los diversos matices, muy sutiles, que hicieron de Fernando de Antequera, procedente de una dinastía de origen castellano, en cierta medida contemporizaría mejor con la posesión de territorios medio castellanos, que eran las posesiones⁵² de los *Maça de Liçana* y especialmente el lugar de Jumilla⁵³ enclavado en pleno territorio castellano que pierde en 1358 a manos del infante don Fernando⁵⁴.

Los «bandos» en los que militaban la nobleza valenciana, linajes extensos que abarcaban áreas rurales, eran facciones, banderías, que en la Valencia del siglo xv se dedicaban a la «guerra privada» entre linajes del reino y de la misma condición aristocrática, que llegó a convertirse en una auténtica plaga social, era una verdadera «guerra civil», a la que nuestro personaje no podía faltar. Se organizaban peleas armadas que quebraban la paz social, que demandaban hacer valer intereses y hegemonías sociales plasmadas en códigos de honor, que, en última instancia, legitimaban la agresividad nobiliaria. ¿Qué pretendían los llamados «bandos»? Desde un punto de vista sociológico, los «bandos» pretendían la ocupación del poder social y por deriva, del poder económico. Eran cuestiones económicas camufladas con el halo espiritual del honor, zona sagrada, que era la coartada de la nobleza que ejercía como clase política y militar. Y precisamente comienzan siempre en el momento de debilidad de un «poder central», de la Corona en la Baja Edad Media, debido al esfuerzo económico por la política expansionista en el mundo mediterráneo, las guerras entre vecinos, Castilla contra la Corona de Aragón, la Peste Negra, en la mitad del siglo xiv, dándose en la Península en todos los reinos, ya sean alfonsinos contra sanchistas y pedristas contra enriqueños en Castilla o las banderías de «bigas» y «buscas» en Cataluña o abencerrajes y zegríes en el reino nazarí de Granada. Dándose la particularidad en el reino de Valencia, de la gran población mudéjar que cultivaba los campos y que debido a la cada vez mayor presión económica que sufrían con los impuestos señoriales y persecución religiosa, comenzaron a exiliarse hacía Granada, creando una crisis demográfica importante, que unida a la huida de los elementos cristianos que huían del

⁵² ANTOLÍ FERNÁNDEZ, Alfonso, «La conquista de Jumilla por el infante don Fernando», *Rev. Murgetana*, n.º 87. Murcia, 1993, págs. 52-63.

⁵³ ACA, Chancillería, reg. 1.148, f. 101v.

⁵⁴ ACA, Chancillería, reg. 154, f. 141v.

mundo rural hacia las cada vez más prósperas ciudades sumieron en crisis a los latifundios donde habían medrado las clases dominantes. Por tanto, se ha de interpretar el auge de esas «facciones» o «bandos» como consecuencia, por un lado, de la pérdida de poder económico de las rentas aristocráticas en el mundo rural, y por otro, a la contestación política y ambición de ejercer el poder urbano, donde se van trasladando los ejes del poder económico que a la postre aseguraría el futuro. Pero no por ello se han de desdeñar motivos fútiles que hacían luchar entre sí a estos linajes, prueba de ello es el primer desafío⁵⁵ que hace Juan de Vilaragut, marido secreto de la reina viuda Margarida de Prades⁵⁶, a *don Pedro Maça de Liçana* con las aparatosas «lletres de batalla» cruzadas entre ellos, y no menos fútil aquel otro desafío, a muerte, por el que Hugo de Mendoza, Señor de la villa de Alamazán, desafía a nuestro personaje por causa de haber oído a éste «hablar mal del rey de Aragón ante el Papa» viniendo de Nápoles, que dio lugar a los preparativos pertinentes y que última instancia Alfonso IV no permitió⁵⁷. Batallas que a veces quedaban en simples cartas, las amplísimas «lletres de batalla» y otras se extendía a otros miembros de la familia, además de los acompañantes de los requeridos al combate, tal como ocurre en el tercer desafío recogido por Bellot, de *don Lluís Maça de Liçana i Cornell* dicho *Lluís Cornell*, heredero del *Barbut*, desafiado por mosén Nicolás de Próxima, enemigo de los *Maça de Liçana* desde antiguo que obligó a don Juan, rey Navarra y Gobernador General de la Corona de Aragón, gran valedor de los *Maça de Liçana*, a prohibir bajo pena de muerte, que no se arrimasen a las dos familias contendientes, que habían encontrado campo de combate por parte del rey de Granada, con la idea de parar una posible batalla campal entre los partidarios de unos y otros durante el combate entrambos⁵⁸. Hubo otros muchos más desafíos entre los nobles valencianos, siendo significativo, por cuanto se usó de ejércitos para combatirse, y es el mantenido entre el arriba nombrado *don Lluís Maça de Liçana i Cornell*, dicho *don Lluís Cornell*, hijo de *don Martín Maça de Liçana*, y de Leonor de Rocafull, que actuaba en nombre de su hermano *don Pedro*, Gobernador de Oriola, que había tenido que salir precipitadamente de Orihuela a Mogente para asistir a su mujer que estaba muriéndose y

⁵⁵ BELLOT, Pedro, *Anales de Orihuela*, op. cit., cap. X, pág. 132. Se traslada la carta por la cual se requirió de batalla «a ultrança» a *don Pedro Maça de Liçana* diciendo lo siguiente: «.. que aquel de vos o de un al qual la fortuna sera fauarable puxa hauer manera de gloriarse en lo dañi e deshonor de altre...»

⁵⁶ DE RIQUER, Martí, *Vida i aventures del cavaller valencià don Pero Maça*, op. cit., cap. VII, pág. 71.

⁵⁷ ZURITA, Jerónimo, *Anales de Aragón*, op. cit., libro, XIII, cap. XXXI, pág. 610 y libro XV, cap. LV, pág. 410. Martí DE RIQUER, op. cit., cap. VIII, pág. 102.

⁵⁸ BELLOT, Pedro, op. cit., libro I, cap. X, pág. 136.

por tanto no pudo ni contestar a la «lletre de batalla» y mosén Ximén Ruiz de Corella, Gobernador de Valencia, conde de Cocentaina, que al final devino en nada⁵⁹. Continuaron las guerras señoriales interviniendo otros personajes como Alfonso Yáñez Fajardo, el Adelantado, del reino de Murcia que saqueó Font de la Figuera en verano de 1429 llegando hasta Xativa y que en represalia fue invadida Villena por *don Pero Maça de Liçana*, vencíéndole en la batalla. Fueron guerras y luchas señoriales que se prolongaron hasta su muerte en Alicante, en el año 1448 pero que fueron continuadas por sus sucesores.

CONCLUSIONES

La azarosa vida de *don Pero Maça de Liçana i d'Alagó*, del linaje altoaragonés de los ricoshombres, la nobleza «vieja», la nobleza de sangre, que se establece en el Reino de Valencia desde su conquista, era la de un verdadero «cavaller errant», un caballero andante que no había de reconocer fuero alguno distinto del honor⁶⁰; su ley era su espada; sus fueros eran sus bríos y sus «premiáticas», su voluntad. El honor era entendido como un estatus social que se articulaba a través de la violencia, verdadero motor sociológico de la clase nobiliaria donde se encuadraba la «ética del honor» y en el período que nos ocupa se ejercía por medio de los «bandos» y «bandositats»⁶¹, verdadero flagelo social de la Baja Edad Media valenciana. Representa un modo de vivir distinto del resto social, agudizado por el hecho de ser el territorio donde mora⁶², tierra frontera con dos estados poderosos, uno, el reino de Castilla, otro, debido a la permeabilidad geográfica, el reino de Granada, que le obligarán, igual que a sus antecesores, a una

⁵⁹ *Ibíd.*, libro I, cap. X, págs. 138-139. Aquí expresa Bellot como *don Lluís* no tenía los caballos que dijo en el desafío en nombre de su hermano al conde Cocentaina, «hizo venir a sus deudos y amigos y con ellos se fue al dicho puesto donde sabía que el conde tenía sus espías, y pasó con todos ellos por lo bajo de una loma, dando dos o tres vueltas alrededor, haciendo ostentación de muchos más de los que eran, y así el conde no osó venir al dicho puesto, antes bien se carteó con *don Pedro Maça de Liçana*, el cuál le respondió que le pesaba que su hermano, hubiese sin su orden hecho lo sobre dicho». Lección de estrategia militar por parte del hermano.

⁶⁰ HINOJOSA MONTALVO José, «Bandos y bandositats en la Gobernación de Orihuela en la Baja Edad Media», *Rev. Anuario de Estudios Medievales*, 36/2, Barcelona, 2006, págs. 713-747.

⁶¹ ASTRANA MARÍN, Luis, *Cervantes y El Quijote*, ed. Alfredo Ortells, S. L., Valencia, 2005, cap. IX, pág. LIX. Donde expresa el ideal caballeresco cuando después de ser vencido en un lance en defensa de Dulcinea, afirma Don Quijote: «*aprieta, caballero la lanza y quitame la vida, pues me has quitado la honra*».

⁶² GUINOT RODRÍGUEZ, E., «La creación de les senyories en una societat feudal de frontera: el regne de Valencia (segles XIII-XV)», *Revista d'Història Medieval*, 8, Valencia, 1997, págs. 78-104.

constante atención militar, a lo que se ha de sumar unos «vecinos» de igual o parecida condición, altamente competente desde el punto de vista socio-económico, que ha de traer un comportamiento que engendrará violencia que acabará derivando en barbarie feudal.

Las características sociológicas de dicho comportamiento se basan en la carencia de un poder estatal fuerte⁶³, los monarcas también eran «propietarios» y por tanto competidores de los otros señores, competencia de orden económico, enmascarada por el poder de las ciudades y villas, donde hay una vida más sosegada y mayores posibilidades de desarrollo social, a causa de un comercio cada vez más floreciente y mayores expectativas de crecimiento social, en contra de una economía rural menos productiva, cuyas condiciones de trabajo se asemejan a una cuasi esclavitud⁶⁴ por parte del campesinado⁶⁵, que huye buscando nuevas perspectivas, y teniendo en cuenta que la gran masa laboral estaba constituida por la morisma, por lo que hay que añadir la variable religiosa como casuística de las motivaciones de la huida hacia el reino de Granada, Berbería o la propia Castilla.

Por todo ello, la vida de *don Pero Maça de Liçana i D'Alagó El Barbut*, o El Vinculador, como le llama en sus Anales mosén Bellot, cumple plenamente con los parámetros de un personaje de la Baja Edad Media⁶⁶, establecido en la peligrosa tierra frontera de Orihuela, que por vicisitudes personales tiene una vida plena de sucesos que acaeen desde casi la tierna infancia por causa de orfandad, participa en innumerables batallas y luchas señoriales⁶⁷, donde destaca su bravura como compete al personaje y que recibiendo de sus mayores un patrimonio importante, lo agranda por sus política familiar, haciendo bien por medio del matrimonio que lo traduce en patrimonio.

⁶³ BELLOT, Pedro, *Anales de Orihuela, op. cit.*, libro II, cap. X, pág. 135 Dejación del poder de la Corona, por cuanto el rey de Navarra, don Juan, era el Gobernador general de la Corona y «como dicho rey estaba tan intrincado en las cosas de Castilla» no podía atender debidamente a los asuntos del reino de Valencia. En la pág. 125 del mismo capítulo, se relata que estando en casa del Marqués de los Vélez, don Ramón de Rocafull, se vio prendido en ella por orden del Emperador, y sorprendido de esa situación le preguntó al Marqués que como lo consentía, a lo que contestó éste: «en Castilla era más obedecido el rey que en Aragón».

⁶⁴ BARRIO BARRIO, J. A., «La difícil convivencia entre cristianos y musulmanes en un territorio fronterizo: la Gobernación de Orihuela en el siglo XV», *Rev. Shark al-Andalus*, 13, Teruel-Alicante, 1996, págs. 9-30.

⁶⁵ GUINOT RODRÍGUEZ E., «Feudals i camperols: el marc de les relacions seyoriales en el món rural valencià», *Rev. Millars*, XIII, Castellón, 1990, págs. 81-88.

⁶⁶ GARCÍA OLIVER, F., *Terre de feudals. El país valencià a la tardor de l'Edat Mitjana*, ed. IVEI, Valencia, 1991, págs. 67-77.

⁶⁷ BELLOT, Pedro, *Anales de Orihuela, op. cit.*, libro II, cap. X, págs. 131-148.